

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA**  
**JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA DE ARQUEOLOGÍA**  
**AÑO 2022**  
**ACTA N° 2**

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los 10 días del mes de Mayo del año 2022, en las instalaciones de la Escuela de Arqueología siendo las 10:00 horas, se reúne la Junta Electoral de la Escuela de Arqueología en el Salón de Reuniones "Mónica Catoggio" para tratar las solicitudes remitidas a esta Junta por los diferentes integrantes que conforman los diversos claustros. Presentes: Presidente Martín Orgaz, D.N.I. N° 18.187.968; Enrique Moreno, D.N.I.: 27.957.535 y Hugo Puentes D.N.I. N° 20.070.864 por el claustro docente; por el claustro egresados Marcia Vergara, D.N.I. N° 34.243.328; por el claustro no docente, Luisa Flores, D.N.I. N° 17.763.173; y por el claustro alumnos Franco Lipari Brussino, D.N.I. N° 29.414.122 y Pablo Guzmán, D.N.I. N° 31.814.422.

Iniciada la reunión se lleva a cabo el análisis de las notas remitidas y teniendo como punto de guía el Reglamento Electoral General de la Universidad Nacional de Catamarca (O.C.S. N° 002/14) y la Resolución del Consejo Superior N° 002/19 se desprende el siguiente dictamen:

**1. PRESENTACIÓN**

CURSADAS las solicitudes presentadas por los/las docentes GRANIZO, MARÍA GABRIELA, D.N.I.: 22.794.153; VALVERDI, EDITH OFELIA, D.N.I.: 13.494.521 y VERA, JOSÉ ANTONIO, D.N.I.: 26.433.285 en referencia a la solicitud de ser incorporados al Padrón Electoral del Claustro Docente, la Junta Electoral de la Escuela de Arqueología **DECIDE DAR LUGAR** a lo peticionado, en acuerdo a la Resolución del Consejo Superior N° 002/19, destacando que en dicho instrumento consta su condición de revista, AYUDANTE DIPLOMADA CONCURSADA-DEDICACIÓN SIMPLE, AYUDANTE DIPLOMADA CONCURSADA-DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA y JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CONCURSADO-DEDICACIÓN SIMPLE, respectivamente.

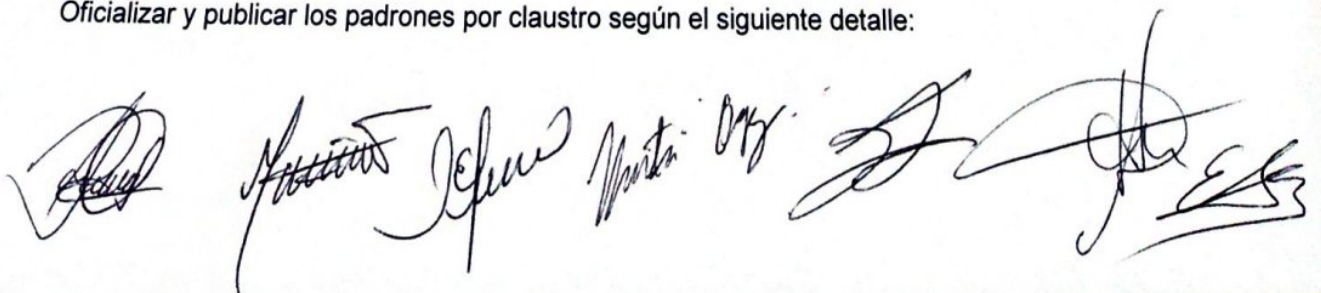
A su vez, las solicitudes presentadas por los/las docentes FONSECA, EZEQUIEL, D.N.I.: 24.901.926; SENTINELLI, NATALIA, D.N.I.: 31.536.783; PISANI, GUSTAVO, D.N.I.: 32.121.844; MOLINA PICO, ÁNGELES, D.N.I.: 29.117.933; GASPAROTTI, LETICIA, D.N.I.: 33.548.004 y MELÉNDEZ, ANA SOLEDAD, D.N.I.: 30.207.252, en referencia a ser incorporados al Padrón Electoral del Claustro Docente, la Junta Electoral de la Escuela de Arqueología **RESUELVE NO DAR LUGAR** a la petición, en acuerdo al Art. 28, Capítulo IV del Reglamento Electoral General de la Universidad Nacional de Catamarca (O.C.S. N° 002/14).

Por último, lo solicitado por GUTIERREZ, LUIS MARTÍN, D.N.I.: 36.504.749 de ser incluido al Padrón de Alumnos de la carrera de Antropología Social y Cultural, la Junta Electoral de la Escuela de Arqueología **RESUELVE DAR LUGAR** a la petición en acuerdo con el Art. 39, Capítulo V del Reglamento Electoral General de la Universidad Nacional de Catamarca (O.C.S. N° 002/14).

**2. OFICIALIZACIÓN DE PADRONES PARA LAS ELECCIONES DE LA ESCUELA DE ARQUEOLOGÍA 2022**

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA DE ARQUEOLOGÍA RESUELVE:**

Oficializar y publicar los padrones por claustro según el siguiente detalle:

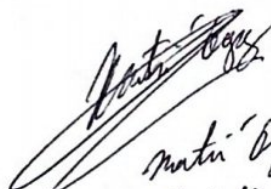



- Padrón Único Docente de la Escuela de Arqueología consta de (1) una página.
- Padrón Único No Docente de la Escuela de Arqueología consta de (1) una página.
- Padrón Único de Egresados de la Escuela de Arqueología consta de (2) dos páginas.
- Padrón Estudiantil de la Escuela de Arqueología consta de (7) siete páginas:

Licenciatura en Patrimonio Cultural.  
 Licenciatura en Arqueología.  
 Licenciatura en Antropología Social y Cultural.  
 Licenciatura en Patrimonio Cultural, Sede Belén.


3. **FIJAR** la siguiente dirección de correo electrónico de la Junta Electoral [juntaelectoraleda@gmail.com](mailto:juntaelectoraleda@gmail.com), donde se podrán efectuar consultas y presentaciones y llevar a cabo notificaciones de forma fehaciente.
4. **DETERMINAR** a los fines previsto en el Art. 22 del Reglamento Electoral General de la Universidad Nacional de Catamarca (O.C.S. N° 002/14) que el medio oficial de exhibición de las decisiones adoptadas por esta Junta Electoral de la Escuela de Arqueología 2022, serán la página web de la Universidad Nacional de Catamarca y el exhibidor físico de la Escuela de Arqueología de la Universidad Nacional de Catamarca, cito en Av. Belgrano 300 Campus Universitario Ala norte de esta Ciudad.

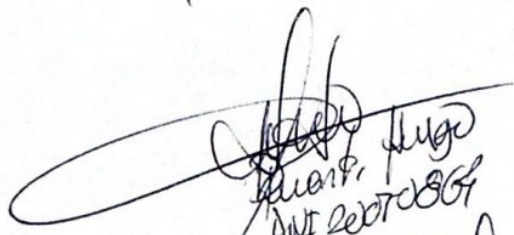
Cumplido el orden del día, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 hs. firman dando conformidad, cuatro ejemplares de los padrones por cada claustro y el Acta N° 2 los siguientes miembros:


  
 Martín Vega  
 D.W.I.: 29.889.963

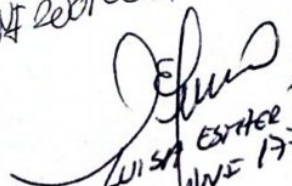
  
 Pablo Guzmán  
 31.814.422

  
 Marcia Vergara  
 DNI 31243328

  
 Juan Bassino  
 P.A.S. D. Tonio  
 DNI 29.419.122

  
 Hugo  
 DNI 29070867

  
 Enrique Moreno  
 DNI 27957535

  
 Luisa Esther Flores  
 DNI 17763173